

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-072-2014

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) MODIFICAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q.17,523.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 031-2014 de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

RESUELVE:

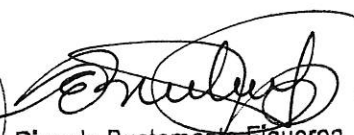
PRIMERO: Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67 y 68, por la cantidad de diecisiete mil quinientos veintitrés quetzales exactos (Q.17,523.00); dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante C02 No. 1103 de fecha 23 de diciembre del año dos mil catorce, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y c) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.




Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 031-2014 DE FECHA: 23/12/14/2014

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) MODIFICAN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q.17,523.00). -----

ANTECEDENTES:

Por medio del Oficio 525-2014, la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone una modificación presupuestaria con el propósito de regularizar los saldos de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” y 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad”.

ANÁLISIS:


1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad modifica el monto de cuatro mil ciento cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.4,145.00).
2. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) modifica trece mil trescientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.13,378.00).
3. Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.
4. Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 1103 posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.

5. Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
6. Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por el monto total de **diecisiete mil quinientos veintitrés quetzales exactos (Q.17,523.00)**; se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita acreditar renglones utilizados en los distintos programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS).

PONENTE:



Licda. Lillian López Cifuentes
Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



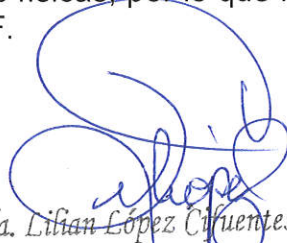
Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2
No: 11-2014 DE FECHA: 23/12//2014
MONTO Q.17,523.00
JUSTIFICACIÓN

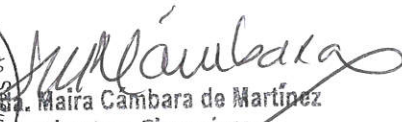
La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” y 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” es con el propósito de readecuar los saldos presupuestarios y así financiar renglones necesarios para el funcionamiento de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que ya no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilidad.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.



Licda. Lilian López Cifuentes
Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	072-2014		23	12	2,014	1,103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-4,145.00	-4,145.00
11130016-68-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-13,378.00	-13,378.00
TOTAL ==>		-17,523.00	-17,523.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	2,457.00	2,457.00
11130016-67-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,514.00	1,514.00
11130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	174.00	174.00
11130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	1.00	1.00
11130016-68-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,540.00	9,540.00
11130016-68-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	3,837.00	3,837.00
TOTAL ==>		17,523.00	17,523.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	072-2014		23	12	2,014	1,103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-17,523.00</u>		<u>17,523.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-17,523.00		17,523.00	
0000		-17,523.00		17,523.00
TOTAL		-17,523.00		17,523.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-17,523.00	17,523.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-17,523.00	17,523.00
TOTAL:		-17,523.00	17,523.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	072-2014		23	12	2,014	1,103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-17,523.00	17,523.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-17,523.00	17,523.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-17,523.00	17,523.00
TOTAL:			-17,523.00	17,523.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-4,145.00	4,145.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-13,378.00	13,378.00
TOTAL:	-17,523.00	17,523.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	072-2014		23	12	2,014	1,103
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

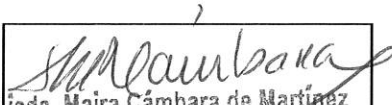
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

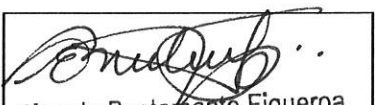
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	12	2,014
DIA	MES	AÑO


Licda. Maira Cámara de Martínez
 Directora Ejecutiva
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad


Ricardo Bustamante Figueroa
 Coordinador de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad